

INFORME

I-2025-05326 | AEV/DIR.ORU/AGP_ INF/Nro.0222/2025

A : Arq. Álvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Gustavo Rubén Robledo Cardozo Profesional III en Diseño I
Lic. Nelson Rolando Chugar M. Responsable Administrativo Financiero

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CX) 2025 - ORURO"**

FECHA : Oruro, 17 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Inicio:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.ORU/AGP_NOT/Nro. 0118/2025 de fecha 27 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita el inicio de proceso de contratación del **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CX) 2025 - ORURO.**
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR. No. 055/2025 de fecha 27 de febrero 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORURO - FASE (CX) 2025 - ORURO** con código interno AEV-OR-DC005/2025
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 27 de febrero de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 032/2025 de fecha 6 de marzo de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 de 11 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.	11/3/2025	10:46
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	11/3/2025	10:51
3	CONSTRUCTORES CONSULTORES "FLOMACONS"	11/3/2025	10:53
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"	11/3/2025	10:56

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	NINGUNO	NINGUNO
3	CONSTRUCTORES CONSULTORES "FLOMACONS"	NINGUNO	NINGUNO

4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"	Contrato resuelto const. sist. agua potable antuta (santuario de quillacas) Fuerza mayor o caso fortuito 2019 HABILITADO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	NINGUNO
3	CONSTRUCTORES CONSULTORES "FLOMACONS"	NINGUNO
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	NINGUNO
3	CONSTRUCTORES CONSULTORES "FLOMACONS"	NINGUNO
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de

participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta	:	99			
Propuesta económica	:	2.822.227,25			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4-5	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		33	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		35	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		37-38	X	

5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		40-44	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		47-49	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		55	X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.** se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO A-1 además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal, siendo que el personal propuesto se encuentra HABILITADO, verificado por el sistema SIMCO.

Se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la Aevivienda.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L., cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.			
Número de Páginas de la propuesta	:	59			
Propuesta económica	:	2.816.607,24			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		X
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		s/f	X	

3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		14-16	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		19-50		X
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		52-54	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		56	X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.** se pudo verificar que la misma **NO cumple** con el FORMULARIO A-1 el Objeto de contratación no es el correcto, además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal EDUCADOR SOCIAL **NO cumple**, pues se encuentra en ejecución en otro proyecto de la agencia estatal de vivienda, siendo que este personal propuesto se encuentra INHABILITADO, verificado por el sistema SIMCO.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina que **NO CUMPLE** sustancialmente, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 5.2 Causales de Descalificación: en su inciso a) "Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".
- Numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 5.2 Causales de Descalificación: en su inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".
- Numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 5.2 Causales de Descalificación: en su inciso o) Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentre ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H., NO cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **NO CALIFICA** y no procede para la siguiente etapa de calificación.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

CONSTRUCTORES CONSULTORES "FLOMACONS"

Número de Páginas de la propuesta :

91

Propuesta económica :

2.825.578,68

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		X
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7		X
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		18-19		X
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		37-69	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		71-74	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		80	X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORES CONSULTORES "FLOMACONS"** se pudo verificar que la misma **NO cumple** con el FORMULARIO A-2a donde incluye información de representante legal, siendo empresa Unipersonal, siendo esta información innecesaria según el punto 2 del formulario mencionado, además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal EDUCADOR SOCIAL **NO cumple**, pues existe inconsistencias con la fecha incluida en el formulario y el respaldo correspondiente de título .

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican,

verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina que NO CUMPLE sustancialmente, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 5.2 Causales de Descalificación: en su inciso a) "Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".
- Numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 5.2 Causales de Descalificación: en su inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **CONSTRUCTORES CONSULTORES "FLOMACONS", NO cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **NO CALIFICA** y no procede para la siguiente etapa de calificación.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"			
Número de Páginas de la propuesta	:	61			
Propuesta económica	:	2.819.618,32			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO			
DOCUMENTOS				CONTINUA	DESCALIFICA
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	X	

3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		18-19	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		37-69	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		71-74	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		80	X	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"**, se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO A-1 además FORMULARIO A - 4 Hoja de Vida del Personal, siendo que el personal propuesto se encuentra HABILITADO, verificado por el sistema SIMCO.

Se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la Aevivienda.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"**, **cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación.

3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Precio Evaluado Mas Bajo.

3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DEL FORMULARIO B-1

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación				
"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORURO – FASE (CX) 2025 – ORURO"				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	MONTO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	
1	ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.	2.822.227,25	2.822.227,25	2.822.227,25
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"	2.819.618,32	2.819.618,34	2.819.618,34

Como se evidencia la propuesta económica del proponente **ARQDICOM & ASOCIADOS S.R.L.** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Como se evidencia la propuesta económica del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"** presenta errores aritméticos pero se encuentran dentro del precio referencial y rangos permitidos.

En tal sentido, señalar que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"** obtuvo el Precio Evaluado Mas Bajo para el presente proceso de contratación. Y califica a la siguiente instancia de evaluación.

3.2.1. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.1.3. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica que obtuvo el Precio Evaluado Mas Bajo, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE

Propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo: proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"**
Formulario A-3

Experiencia de la Empresa.

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 15 años. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECÍFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

✓ **Experiencia del Personal clave de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 36 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 19-20 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 42-43 de su propuesta
Técnico Almacenero Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 32-33 de su propuesta

Formulario C-1

Documento de Respaldo Equipo Mínimo Requerido: proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	CUMPLE	Fotocopia Ruat 1436036 Toyota Hilux año 2016, placa 4006KBB
Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	CUMPLE	Fotocopia Ruat 2191564 Camión Volvo VM330 año 2015, placa 4432EAE
Motocicleta en buenas condiciones	CUMPLE	Fotocopia Ruat 2432033 Moto Falcon FC250-GY año 2017, placa 4895SYD

Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"**, que obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG"** presenta el Precio Evaluado Más Bajo y **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

5. RECOMENDACIÓN

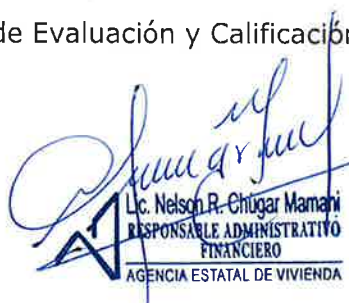
Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda:

- **Aprobar**, el presente informe de la Comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar** el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA"**

AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORURO – FASE (CX) 2025 – ORURO” con código interno AEV-OR-DC005/2025, a la Empresa Unipersonal proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SANMIG", representado por **MIGUEL ANTONIO ACHACOLLO ARIAS** con CI 3520311, por un monto de **Bs. 2.819.618,34 (Dos millones ochocientos diecinueve mil seiscientos dieciocho 34/100 bolivianos)**, con un plazo de ejecución de la consultoría de **165 (ciento sesenta y cinco) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Proceder emitida por el Inspector del Proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.**

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Nelson R. Chugar Mamani
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Gustavo Ruben Robledo Cardozo
PROFESIONAL III EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

GRRC/NRCM
Cc: arch.

